

**JUZGADO TRECE CIVIL DE CIRCUITO
CALI-VALLE**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que por inconvenientes técnicos, la publicación del estado No.123, la cual se realizaría el 10 de agosto de 2.021 no pudo ser publicada en la página web respectiva, por esta razón, se procede a publicar nuevamente el día 11 de agosto de 2.022.

Para constancia se firma en Cali, el diez (10) de agosto de 2022

**MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIA**

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 013

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91d567f1662167b74190ceddec960aa2a7a1f1e7313bfc19cc50383a9edbf407**

Documento generado en 10/08/2022 06:40:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**